



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 032-2017- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 31 de Marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente N° 1062232, que contiene la solicitud de permiso por Lactancia Materna, presentado por la trabajadora HUAMAN GRANDEZ MARIA LIZETH, nombrada en el cargo de Enfermera I, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo preceptuado en la Ley N° 27240, Ley que otorga permiso por lactancia materna, en su Artículo 1° establece que "la madre trabajadora, al término del periodo postnatal, tiene derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna, hasta que su hijo tenga un año de edad (...); asimismo, establece que la madre trabajadora y su empleador podrán convenir el horario en que se ejercerá el citado derecho;

Que, mediante la Ley N° 27403 Artículo Único, Ley que precisa los alcances del permiso por lactancia materna, se establece: "Precisase que la hora diaria de permiso por lactancia materna, a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo 1° de la Ley N° 27240, se considera como efectivamente laborada para todo efecto legal, incluyéndose el goce de la remuneración correspondiente";

Que, con documento del visto la recurrente sustenta ser madre del menor: LIAM GABRIEL ENCINA HUAMAN, nacido el día 20 de Diciembre de 2016, acreditando con el Documento Nacional de Identidad del menor su maternidad, y por ende el derecho de hacer uso de una Hora Diaria de Permiso por Lactancia Materna, al inicio de la jornada laboral hasta que su menor hijo cumpla un año de edad; por lo que es necesario que esta acción se oficialice mediante la emisión del presente Acto Resolutivo;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 055-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Permiso de una Hora Diaria por Lactancia Materna a la Sra. **HUAMAN GRANDEZ MARIA LIZETH**, trabajadora nombrada en el Cargo de Enfermera I del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, **al inicio de la jornada laboral a partir del 31 de Marzo hasta el 20 de Diciembre de 2017**, fecha en que su menor hijo LIAM GABRIEL ENCINA HUAMAN cumple un año de edad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y Órganos Internos de la Institución, para los fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese

JDZS/JUPER
/cmv

DISTRIBUCION
DE
DA
CONTROL ASISTENCIA
LEGAJO
INTERESADA
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL
JEFE DE RECURSOS HUMANOS